

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona a, 15 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luís Riviere Reynoso.—21.612.

CAELU INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Serrano, 32, 28001, Madrid, el próximo día 26 de mayo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de abril de 2008.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicepresidente del Consejo de Administración.—21.589.

CAISALDO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las diecisiete horas del día 27 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el

día 28 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Reparto de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2007. Reparto de un dividendo con cargo a Reservas Voluntarias.

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña María de la Paz de Sebastián Plaza.—21.686.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

5.ª Emisión de obligaciones subordinadas (E-07). Revisión de tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de las Obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el Folleto de Emisión, para el periodo comprendido entre el 10 de junio de 2008 y el 9 de diciembre de 2008, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 5,50%.

Zaragoza, 17 de abril de 2008.—El Secretario General, Jesús Barreiro Sanz.—22.803.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

6.ª Emisión de obligaciones subordinadas (E-09). Revisión de tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de las Obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el Folleto de Emisión, para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2008 y el 14 de noviembre de 2008, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 5,50%.

Zaragoza, 17 de abril de 2008.—El Secretario General, D. Jesús Barreiro Sanz.—22.804.

CALAU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Calella de Palafrugell (Girona), calle Noi Gran, número 3, el 6 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 7 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Calella de Palafrugell, 8 de abril de 2008.—El Presidente, Joan Alsina i Dachs.—21.655.

CALVO Y MUNAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Juan de Austria, 3, el día 9 de junio próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones en los términos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Cuarto.—Revocación, en su caso, del nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y designación de nuevo Auditor de Cuentas.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.—Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de Interventores a dicho efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael García Ormaechea.—19.992.

CAN POUS AGRÍCOLA Y GANADERA, S. L. (Sociedad absorbente) FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de socios de «Can Pous Agrícola y Ganadera, Sociedad Limitada», y de «Fomento Agrícola y Ganadero, Sociedad Limitada», celebradas válidamente con carac-

ter de universales el 14 de abril de 2008, han aprobado la fusión mediante la absorción de «Fomento Agrícola y Ganadero, Sociedad Limitada», por parte de «Can Pous Agrícola y Ganadera, Sociedad Limitada», de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de abril de 2008. La fusión implica la extinción y disolución de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de «Can Pous Agrícola y Ganadera, Sociedad Limitada», y «Fomento Agrícola y Ganadero, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 15 de abril de 2008.—Los Administradores Mancomunados de la Sociedad absorbente, María Isabel Vilaclara Fatjó y Román Vilaclara Fatjó, y el Administrador Único de la Sociedad absorbida, Jordi Vilaclara Fatjó.—21.280. 2.ª 22-4-2008

CAPITAL PAV, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Capital Pav, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, del día 28 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, edificio Banc Sabadell, calle del Sena, 12, módulo A, 2.ª planta, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 27 de junio de 2008, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, debidamente auditados, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.—Modificaciones en la composición, duración y régimen de funcionamiento del Consejo de Administración. Modificaciones estatutarias y acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Séptimo.—Información sobre aspectos regulatorios.

Octavo.—Revocación de poderes.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia y de información: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los

informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Cugat del Vallés, 28 de marzo de 2008.—José Manuel Pomaron Bagues. Secretario del Consejo de Administración.—21.627.

CARPINTERÍA MARÍTIMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 808/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José M.ª Guillén Bastida, Caseano Martínez Gómez, Rafael Pujol Canals y Javier Fernández Naranjo, contra Carpintería Marítima, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de abril de 2008, por el que se declara a la ejecutada Carpintería Marítima, S.L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 60.729,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 11 de abril de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—20.253.

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Pamplona el día 28 de mayo de 2008, en el salón Princesa del hotel Tres Reyes (entrada por calle Jardines de la Taconera, sin número) a las 17:00 horas, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 29 de mayo en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión de «Cementos Portland Valderrivas, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en el mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007 y determinación de las atenciones estatutarias.

Tercero.—Aprobación de la modificación de los Estatutos sociales, en lo relativo al artículo 27 sobre duración del ejercicio del cargo de los Consejeros.

Cuarto.—Determinación del número de Consejeros, dentro de los límites establecidos en los Estatutos sociales, nombramiento, en su caso, de Consejeros y reelección de Consejeros.

A) Propuesta de nombramiento como Consejero Externo Independiente, por el período de dos años de don Gustavo Villapalos Salas.

B) Propuesta de nombramiento como Consejero Externo Independiente, por el período de dos años, de don Luis Chicharro Ortega.

C) Propuesta de reelección, por el período de dos años de los Consejeros:

a. Cartera Navarra, Sociedad Anónima, como Consejero Externo Independiente.

b. Don Jaime de Marichalar y Sáenz de Tejada, Duque de Lugo, como Consejero Externo Independiente.

c. Don José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo, como Consejero Ejecutivo.

d. Don Rafael Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo, como otros Consejeros Externos.

e. Doña Concha Sierra Ordóñez, como Consejero Externo Independiente.

f. Don Vicente Ynzenga Martínez-Dabán, como Consejero Ejecutivo.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para adquirir acciones de «Cementos Portland Valderrivas, Sociedad Anónima»; todo ello dentro de los límites y con los requisitos exigidos en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de las cuentas de la sociedad y del grupo.

Séptimo.—Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos indistintamente, pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subsanaciones precisas así como para ejecutar el preceptivo depósito de cuentas anuales de la sociedad y su grupo.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta general, de conformidad con los artículos 113 o, en su caso, 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: A partir de la fecha de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta general de accionistas y conforme al artículo 6 del Reglamento de la misma, estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, calle Estella, número 6, de Pamplona, en las oficinas centrales, calle José Abascal, número 59, de Madrid, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y de Bilbao y a través de la página Web de la sociedad (www.valderrivas.es), los siguientes documentos, que igualmente podrán solicitar les sean entregados o enviados gratuitamente:

a) Las propuestas del Consejo de Administración a la Junta general de accionistas, que comprenden el orden del día y el texto íntegro de la convocatoria.

b) Los informes de gestión y las cuentas anuales, que se someterán a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas así como el Informe emitido por la Comisión de Auditoría y Control.

c) El Informe sobre la declaración de responsabilidad de los Administradores sobre las cuentas anuales.

d) El informe sobre la modificación estatutaria, de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) El Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo de Administración reunido el día 26 de febrero de 2008.

f) Los Informes de la Comisión de nombramientos y retribuciones sobre nombramiento de Consejeros y reelección de Consejeros, incluyendo breve reseña del perfil profesional de las personas cuyo nombramiento o reelección como Consejeros, se somete a la aprobación de la Junta general.

g) El Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre el nombramiento de Auditor de las cuentas de la sociedad y del grupo para el ejercicio 2008.

h) El informe relativo a la Ley del mercado de Valores (artículo 116 bis), aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del día 31 de marzo de 2008.

i) El informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración.

j) La modificación del Reglamento del Consejo de Administración, aprobada por dicho Consejo celebrado el día 19 de diciembre de 2007.

k) El informe sobre calificación de Consejeros.

Sobre los documentos enumerados en las letras h) y j) se informará, asimismo, en el transcurso de la Junta general.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y 7 del Reglamento de la Junta general, hasta el séptimo día anterior, inclusive, a aquel en que esté prevista la celebración de la Junta general, los accionistas podrán formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día, o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la Junta inmediatamente anterior, es decir desde el 13 de junio de 2007.

Las solicitudes de información podrán realizarse utilizando la dirección de correo electrónico, accionistas@valderrivas.es, o mediante petición escrita dirigida al Secre-